



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1460/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
15/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 10/2017, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0894/2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Mariela Soledad Candia Llancaleo de la Sección Gráfica Chilena, concurra a la Exposición "Colores para la infancia-Marta Carrasco (1939-2007)", en el Museo de Bellas Artes de Valparaíso, de la Ciudad de Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARIELA SOLEDAD CANDIA LLANCALEO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO a contar del 16 de abril de 2026 y hasta el 16 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.



—

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios por 1 día al 40%, con cargo al Presupuesto de la Dirección de la Biblioteca Nacional..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

